



DIRECCION DEL TRABAJO

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 115/844/2020

**RM REGION METROPOLITANA,
23/12/2020**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575,
Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Decreto Ley N° 3.551/1980, L 19.240,

CONSIDERANDO:1) Que, por razones de buen Servicio, es necesario contar con la persona que más adelante se indica.
2) Que don Edmundo Javier Piffre De Voban Barrón cuenta con experiencia en litigación, negociación colectiva y grupos de diálogo social.
3) Que el Sr. Piffre De Voban Barrón cuenta con los requisitos y condiciones para desempeñar funciones como asesor del Gabinete de esta Dirección.
4) Que esta Dirección ha estimado oportuno y conveniente contar con los servicios del Sr. Piffre De Voban Barrón a la brevedad, por lo que se resolvió no aplicar procedimiento de reclutamiento y selección.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) EDMUNDO JAVIER PIFFRE DE VOBAN BARRON, RUN N° 15377468-4, a contar de 7 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 5° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 7 de diciembre de 2020.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de DIRECCION DEL TRABAJO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1608733094787302



1608740196567



REGISTRADO

23 DIC 2020



1608733094787302



1608740196567

